





MARCA ANTONIO DE LA PARRA
Psiquiatra y dramaturgo

«El profesor siempre tiene la razón»

La relación maestro-alumno no se basa en un simple ejercicio admisi-
co de la autoridad. La autoridad justamente radica en la transmisión del
uso del error, la incertidumbre, la intolerancia al no conocimiento, como
puntos fundamentales de un entrenamiento creativo, el encendido de
una pasión real por el estudio y un verdadero trabajo con el material
como propiedad iluminadora en la mente del alumno.

Alumnos ¿sólo deberes o también derechos?

¿Cuándo están los deberes del alumno por sobre sus derechos?

Es muy importante que el alumno sienta que sus deberes van en su
beneficio, que el horario no es antojadizo, que el aprendizaje de una
disciplina es parte del entrenamiento de una mente superior, que la
maestría no se puede practicar si no es bajo ciertos acuerdos básicos. Es
su deber aceptarlos.

¿Es deber del profesor fiscalizar el consumo de drogas?

Para nada. Sólo si el alumno no está en condiciones físicas o psíquicas
de participar en la sesión de aprendizaje lo entregará a los profesionales
correspondientes que verán qué ha sucedido en ese caso. El maestro no
puede aceptar que el alumno no cuide su cuerpo y su mente para cola-
borar con el trabajo común. Se establece un contrato explícito: el maes-
tro tampoco puede estar borracho o enfermo. Ambos cuidan el vínculo.

**¿Hasta dónde debe involucrarse el profesor en la vida personal
de sus alumnos?**

Lo justo y necesario. Es confusa y poco clara la frontera entre el psico-
terapeuta, el amigo y el maestro. Hay cercanía precisa, cálida y seria. Lo
importante es la pregunta constante: ¿estamos conservando el acuerdo
inicial: aprender?

**¿El profesor debe transmitir sus conceptos políticos, religiosos
o éticos dentro de la sala de clases?**

Si confunde a sus alumnos puede pervertir la relación y provocar una
confusión insuperable entre el dirigente, el proselitismo, el gurú o el
guía espiritual que pueden ser peligrosísimos.

¿Debe haber representación estudiantil?

Por supuesto. Deben aprender a manejarse como una sociedad. El
resto es un centro de entrenamiento individual donde toda solidaridad
estará ausente.

¿Pueden los alumnos opinar sobre el currículum escolar?

El alumno DEBE meditar cómo y por qué podía aprender más y mejor.
Eso no puede pensarse de vista manca. Las materias tratadas van quedando
obsoletas rápidamente. La memoria se vuelve disco duro y los más
importantes es aprender a utilizar el cerebro más que a retener datos. Esto
requiere el amor del maestro por sus alumnos (un buen sueldo que forta-
lece el amor por su oficio) y el despertar de una pasión en el alumno por
descubrir que la función de la educación es entender el mundo.

«El alumno no tiene derecho a equivocarse.»

Galeano dijo una vez que la verdadera misión de un profesor es
enseñar a los alumnos a no tener miedo a equivocarse. Las equivocaciones
son casi lo más característico de ser humano. No tener derecho
a equivocarse es no tener derecho a ser persona.

¿Dónde termina el derecho a expresarse de los alumnos?

Empieza en el momento en que le nace al alumno la necesidad de
decir o hacer algo, y termina hasta donde pueda asumir o soportar las
posibles consecuencias.

**¿Hasta dónde debe involucrarse el profesor en la vida personal
de sus alumnos?**

El profesor es un formador. De manera directa o indirecta, siempre
termina involucrándose en la vida personal de sus alumnos. El hecho
de pasar materia, de instruir ya es una forma de involucrarse. Aún así,
no creo que nadie «debe» o «no debe» involucrarse con otro.

**¿Debe el profesor transmitir sus conceptos políticos, religio-
sos o éticos dentro de la sala de clases?**

No sólo estoy de acuerdo sino que creo fundamental que así sea. El
mundo está hecho de diferencias y la diversidad es la base y quizás el
rango más característico de la sociedad. Es imposible dejar de lado la
subjetividad sin perder una parte importante de la esencia propia. Uno
es sus conceptos políticos, religiosos y éticos y por lo tanto obviamente
será o será.

**¿Tiene el alumno derecho a elegir su presentación personal
para ir al colegio?**

Yo pienso que sí, que cada uno tiene derecho a verse como le parezca
adecuado. La presentación personal es, de alguna forma, un reflejo
de uno mismo. Quizás sea por un concepto rígido o retrógrado de lo
que tiene que ser la disciplina pero no le encuentro sentido a esas
normas de tipo marcial que sólo logran que los colegios se parezcan
cada vez menos a lo que es el mundo fuera de ellos.

¿Debe haber representación estudiantil?

Es importantísimo que lo haya ya que es la única forma de represen-
tar sería y formalmente a la gente. Quizás la mayoría de las veces se
centran a organizar actividades y sean ignorados cuando se tratan
temas de contingencia pero de alguna forma el hecho de que estén ya da
un peso y una representatividad a los alumnos.

¿Es deber del profesor fiscalizar el consumo de drogas?

Creo que lo que le compete al profesor es enseñar y orientar
respecto al tema; en el minuto en que comienza a fiscalizar, toda la
acción previa queda estéril.



MATÍAS CELEDÓN
Presidente Centro de Alumnos 1999
Colegio Saint George

**Alumnos ¿sólo deberes o también derechos? [entrevista]
[artículo] : Matías Celedón.**

AUTORÍA

Parra, Marco Antonio de la, 1952-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Alumnos ¿sólo deberes o también derechos? [entrevista] [artículo] : Matías Celedón.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile